El Sor. Dn. Xptobal Navarro Dijo obedeze con el Respecto debido y Ceremonia acostumbrada la Real Cedula ganada a favor de Dn. Jph Carreño y Melgares a quien se le ponga en posesion del ofizio aziendo Constar ante todas Cosas tener pagado el Balimiento ——

El Sor. Dn. Jph Melgares Dijo que haviendose leido en este Aiuntamto. la Real Cedula, y titulo que le acompaña del Real Consejo de las Ordenes, por el Sor. Dn. Juan Joseph Marin se hizo proposizon. sobre que el que dize no debia hallarse en el Aiuntamto. por ser tio Carnal del pretendiente y por el Señor Govor. se mando saliese fuera de dho Aiuntamto. de interin y asta tanto que el espresado Sor. Dn. Juan Jph dezia contra la Recepzon. de Dn. Jph Carreño, y haviendose puesto se por dho Sor. la proposizon. que se dize sacada del papel que para en su poder, y no havisto el que propone suplica al Sor. Govor. mande se ponga de manifiesto, y se me de por testimonio a la letra, y que en adelante no consienta que ningun Caballero Capitular traiga a este Aiuntamto. Proposiziones escriptas fuera del y asimismo suplica a dho Sor. tenga por de ningun balor ni efecto la espresada proposizion de dho Sor. Dn. Juan Jph en atencion a estarse ventilando en dho Real Consejo se a de tener voto en este Aiuntamto. o no, y obedeziendo como obedece la Real Zedula con el Respecto debido es su boto se le ponga en posesion a dho Dn. Jph Carreño ——

Y bistas las proposiziones hechas por los Señores Dn. Juan Jph Marin y Dn. Juan Torra., Dn. Bartolome de Reyna, y demas Señores Capitulares los primeros q. contradizen que se le de la posesion